

**INFORME AUDIENCIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 || RADICADO 2022-00226 ||
DEMANDANTE: JOSE DANIEL GUARDO Y OTROS vs DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS
S.A. Y OTROS**

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Jue 30/11/2023 8:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Juzgado: 40 Civil del Circuito de Bogotá

Radicado: 2022-00226

Demandantes: José Daniel Guardo Carrasquilla y otros

Demandados: Allianz Seguros S.A. y otros.

Estimada Área de Informes:

Comedidamente informo que el 24 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, en la que se surtieron las siguientes actuaciones:

- Instalación de la audiencia y reconocimiento de personería.
- Previo al recaudo de las pruebas que se tenían programadas para esa fecha, la suscrita solicitó a la titular del Despacho un espacio conciliatorio para conversar fuera de grabaciones, a lo cual accedió la juez.
- Conciliación: efectuadas las negociaciones durante dos horas, los demandantes aceptaron conciliar el proceso por la suma de \$400.000.000 (Autorizada por la Compañía) pagaderos en los siguientes 15 días hábiles al recibo de los documentos. Los pagos se harán de la siguiente manera:
\$120.000.000 para el señor José Daniel Guardo
\$120.000.000 para el señor Luis Fernando Pereira Ramos
\$160.000.000 para el abogado por concepto de honorarios.

La juez dentro de sus consideraciones manifestó que el señor Claudio Augusto Torres no se hizo presente a ninguna audiencia, ni en nombre propio ni en representación del menor Luis Duván Torres, pero que si le dejó al abogado la facultad expresa para conciliar, razón por la cual el acuerdo era válido.

- Aprobación del acuerdo: La juez aprobó el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes y emitió el acta ordenando la terminación y archivo del proceso previa acreditación de cumplimiento del acuerdo.

A la fecha aún no se reciben los documentos por parte de la demandante, he estado en contacto con ellos y aún los están reuniendo. En cuanto los reciba, los enviaré en alcance a este correo para que se informe a la Compañía y procedan con el pago.

Cordialmente,

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá



318 380 0187- 315 5776200



www.gha.com.co



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



mcagudelo@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.